

Premios  
**Luis Noé  
Fernández**

*IX Edición*

*Reconocimiento a  
experiencias relevantes  
de Nutrición y de Lucha  
contra el Hambre*

---

Bases reguladoras  
convocatoria 2018

# Desde 2010, la Fundación Alimerka convoca los Premios Luis Noé Fernández –que llevan el nombre del fundador del Grupo Alimerka- con ánimo de reconocer buenas prácticas en materia de nutrición y de lucha contra el hambre (Ver vídeo)

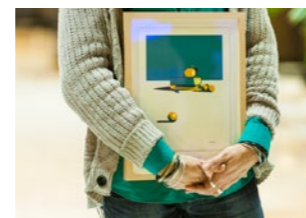
Se trata de dos premios diferentes para subrayar la paradoja de la alimentación en la sociedad contemporánea: por un lado se reconocen iniciativas ejemplares en el campo de la Nutrición o la Ciencia y Tecnología de los Alimentos y, por otro lado, se premian experiencias innovadoras en el ámbito de la lucha contra el hambre y la malnutrición.

## 1. Modalidades

Los Premios Luis Noé Fernández tienen dos modalidades con objeto de reflejar la dualidad de la alimentación en nuestra sociedad, galardonando experiencias relevantes tanto en materia de nutrición como de lucha contra el hambre.

**2.1. Modalidad de Nutrición:** reconocimiento a la entidad o grupo de entidades que desarrollen programas de investigación científica, de intervención o de educación en el ámbito de la nutrición y la salud.

**2.1. Modalidad de Lucha contra el Hambre:** reconocimiento a la entidad o grupo de entidades que desarrollen programas de intervención directa en materia de lucha contra el hambre o malnutrición, tanto en países en desarrollo como con colectivos vulnerables de nuestro entorno.



*Esta doble modalidad se plasma en el dibujo que representa los premios, firmado por la artista Helena Torano. La obra refleja unos libros y unas frutas, alimentos y estudios, investigación y resultados. Con fondo verde para el Premio de Nutrición y con fondo azul para el Premio de Lucha contra el hambre.*

## 2. Requisitos de las Candidaturas

Podrán presentar sus candidaturas, en la modalidad correspondiente, las entidades que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser una entidad no lucrativa, legalmente constituida como asociación o fundación, o bien una entidad u organismo público.
- Haber desarrollado el proyecto presentado al menos durante los dos últimos años.
- Acreditar resultados contrastados y generalizables.
- No haber recibido este mismo premio, en ninguna de sus dos modalidades, en convocatorias anteriores.
- Cada candidato solo podrá presentar su proyecto a una modalidad.
- Los miembros del jurado podrán, dentro del plazo aprobado para la presentación de solicitudes, proponer sus propias candidaturas, respetando en todo momento los requisitos y bases de la presente convocatoria.

## 3. Temáticas elegibles en cada modalidad

Podrán presentar sus candidaturas aquellas entidades que hayan alcanzado resultados positivos y contrastables en alguno de los siguientes ámbitos de actuación:

**3.1. Temáticas elegibles en la modalidad de Nutrición:** nutrición, fisiología, endocrinología, tecnología de los alimentos, bromatología, agricultura, agronomía, piscicultura, sostenibilidad alimentaria o educación para la salud alimentaria.

**3.2. Temáticas elegibles en la modalidad de Lucha contra el Hambre:** ayuda alimentaria, centros nutricionales, sistemas de agua, agricultura y alimentación en comunidades vulnerables o sistemas de gestión de excedentes.

En ambos casos *se valorarán especialmente aquellos proyectos desarrollados a favor de colectivos “olvidados” o con baja visibilidad social*, en coherencia con la visión de la Fundación Alimerka de apoyar y visibilizar a los miembros de colectivos vulnerables con baja representación en la sociedad.

## 4. Presentación de candidaturas

- Cada entidad solo podrá presentar una candidatura por año, debiendo seleccionar la modalidad más coherente con el contenido del proyecto ejecutado.
- El plazo de presentación de candidaturas se establece entre las 9:00 horas del 3 de septiembre y las 24:00 horas del 20 de septiembre de 2018 (hora peninsular española).
- Las candidaturas habrán de presentarse en formato Word, letra Arial, tamaño 11, interlineado 1,5 y márgenes izquierda – derecha de 3 cm., superior – inferior de 2,5 cm.
- Se podrán presentar propuestas en lengua castellana o en inglés.
- Las candidaturas deberán enviarse por correo electrónico, en formato no protegido, a la dirección [fundacion@alimerka.es](mailto:fundacion@alimerka.es)
- Las entidades solicitantes recibirán un correo de confirmación tras la recepción de los proyectos.

## 5. Formato de las candidaturas

- Todas las candidaturas habrán de respetar un formato estándar e incluir los mismos epígrafes.
- Podrá ser motivo de exclusión de candidaturas el hecho de presentar un formato libre o una información que no se corresponda con la solicitada.
- Las candidaturas habrán de incluir la siguiente información:

### 5.1. Modalidad de Nutrición:

1. Título del proyecto.
2. Datos de la persona y entidad que presenta la candidatura.
3. Breve explicación de los objetivos del estudio o de la problemática abordada en el proyecto (máximo 500 palabras).
4. Resumen de actividad:
  - i. En el caso de proyectos de investigación: resumen de la línea de investigación y trayectoria del equipo (máximo 500 palabras).
  - ii. En el caso de proyectos de innovación social, sensibilización o educación nutricional: resumen de las aportaciones sociales realizadas (máximo 500 palabras).
5. Descripción de la metodología de trabajo desarrollada (máximo 500 palabras).
6. Descripción de los resultados alcanzados (máximo 500 palabras).
7. Actividades de sensibilización y difusión a la opinión pública de los avances logrados (máximo 500 palabras).
8. Sostenibilidad o capacidad para mantener el proyecto a lo largo del tiempo (máximo 500 palabras).
9. Cartas de apoyo (envío opcional de cartas escaneadas).

### 5.2. Modalidad de Lucha contra el Hambre:

1. Título del proyecto.
2. Datos de la persona y entidad que presenta la candidatura.
3. Breve explicación de la problemática que se pretende solucionar (máximo 500 palabras).
4. Objetivo general (máximo 100 palabras).
5. Principales actividades desarrolladas en los dos últimos años (máximo 500 palabras).

6. Resultados alcanzados (máximo 500 palabras).
7. Breve descripción del carácter innovador o la metodología (máximo 500 palabras).
8. Sostenibilidad o capacidad para mantener el proyecto a lo largo del tiempo (máximo 500 palabras).
9. Comunicación y difusión realizada del proyecto (máximo 500 palabras).
10. Cartas de apoyo (envío opcional de cartas escaneadas).

## 6. Dotación

- Cada premio está dotado con la cantidad de 12.000 euros y una obra gráfica representativa del galardón de la artista Helena Toraño.
- La Fundación Alimerka se compromete a difundir la labor de la entidad premiada en cada modalidad, al menos durante el tiempo transcurrido entre el acto de entrega de los Premios y la convocatoria de la siguiente edición.

## 7. Comisión técnica

- Una comisión designada anualmente por la Fundación Alimerka valorará todas las candidaturas.
- La comisión técnica emitirá un informe sobre las candidaturas recibidas en cada modalidad y propondrá una selección de aquellas que, bajo su recomendación, deban trasladarse a los jurados para su deliberación y selección final.
- Todos los miembros de la comisión técnica se comprometen a valorar las diferentes candidaturas con la máxima objetividad y respetando los criterios de evaluación establecidos.
- La resolución de la comisión técnica será remitida a todos los candidatos durante la primera semana de octubre de 2018.

## 8. Jurados *(Pincha aquí para ver el anexo)*

- Cada modalidad tendrá su propio jurado, designado anualmente por la Fundación Alimerka, que recibirá la selección de candidaturas remitida por la comisión técnica.
- Los jurados están integrados por destacados académicos, profesionales y expertos que representan diversos campos del conocimiento.
- Cada jurado tendrá un presidente y un secretario. El presidente será elegido por el jurado entre sus integrantes, antes del inicio de la sesión. Corresponde al presidente organizar y dirigir las deliberaciones.
- El secretario, con voz y sin voto, será designado por la Fundación Alimerka. Corresponde al secretario interpretar las bases de la presente convocatoria y levantar acta de la sesión.

## 9. Deliberaciones de los jurados

- Los jurados deberán estar físicamente en las sesiones de deliberación, no pudiendo delegar la opinión ni el voto.
- Los jurados valorarán todas las candidaturas remitidas por la comisión técnica, empleando un sistema de eliminación progresiva de propuestas, mediante debates y posteriores votaciones, hasta llegar a tres candidaturas finalistas para la votación final.
- El premio no podrá declararse desierto en ninguna de sus modalidades.
- La Fundación Alimerka otorga absoluta libertad de opinión y elección a los miembros de los jurados, suspendiendo el juicio sobre cualquier decisión tomada por los mismos.
- Los miembros de los jurados están obligados a guardar la máxima confidencialidad de las deliberaciones y de las votaciones.
- Los jurados considerarán los siguientes criterios para deliberar y valorar las diferentes candidaturas.

### 9.1. Criterios valorados en la modalidad de Nutrición:

- Innovación y originalidad, bien del tema elegido, de la forma de abordarlo o de la transferencia de sus resultados.
- Rigor y pertinencia metodológica (conceptos empleados, hipótesis, metodología de investigación o de intervención, etc.).
- Trayectoria del equipo solicitante.
- Capacidad para trasladar a la sociedad los resultados, y lograr cambios significativos para el bienestar y la salud de la población o de un colectivo concreto.
- Desarrollo de estudios o de intervenciones que integren diferentes disciplinas y áreas de estudio, para abordar la realidad alimentaria desde una perspectiva sistémica.
- Rigor de los resultados alcanzados y difusión de los mismos en medios especializados.
- Traslado de conocimiento a la opinión pública, a través de la divulgación de resultados.

### 9.2. Criterios valorados en la modalidad de Lucha contra el Hambre:

- Impacto humano y social del problema que se pretende solucionar.
- Innovación y originalidad, bien del tema elegido o de la forma de abordarlo.
- Coherencia de las actividades desarrolladas con los objetivos generales del proyecto.
- Logros realmente alcanzados y sistema de evaluación de los mismos.
- Sostenibilidad o capacidad para mantener el proyecto a lo largo del tiempo.
- Posibilidad de generalizar la metodología de trabajo o los resultados a otras poblaciones o colectivos.
- Comunicación y difusión realizada del proyecto para sensibilizar a la opinión pública.

## 10. Fallo de los Premios

- Los jurados se reunirán el jueves 25 de octubre de 2018 en la sede central del Grupo Alimerka (Lugo de Llanera, Asturias).
- Las sesiones de deliberación se celebrarán durante la tarde, dando a conocer el fallo a las 19:30 horas del mismo día.
- El fallo de los Premios, en sus dos modalidades, se comunicará a través de lectura pública del acta de concesión, notificación a través de la página web y las redes sociales de la Fundación Alimerka y contacto telefónico con los representantes de las entidades premiadas.

## 11. Entrega de Premios

- El acto de entrega se celebrará el jueves 13 de diciembre en el Palacio de Congresos de Oviedo.
- Para recibir el Premio y su dotación, deberá asistir al acto de entrega una persona representante de las entidades galardonadas.
- La Fundación Alimerka podrá solicitar a los premiados, tanto el día del acto de entrega como los días previos o posteriores, su participación en actos paralelos relacionados con los Premios así como su atención a medios de comunicación.

## 12. Derechos de Reproducción y Propiedad Intelectual

- Con objeto de difundir las experiencias de los galardonados, estos deberán remitir a la Fundación Alimerka fotografías y/o vídeos sobre las experiencias premiadas.
- La Fundación Alimerka podrá utilizar el material cedido por las entidades premiadas para producir documentos audiovisuales, reservándose los derechos de reproducción de este material.
- Este material pasará a formar parte del archivo documental de los Premios Luis Noé Fernández, cuyo contenido podrá ser objeto de divulgación en páginas web, exposiciones, publicaciones y otros medios de difusión con la debida mención a cada autor o institución y respetando, en todo momento, los derechos morales derivados de la autoría.

### 13. Protección de Datos

• Con su participación en estos Premios, los candidatos aceptan la utilización de sus datos personales y de aquellas imágenes, material gráfico, material audiovisual, etc. que haya sido aportado en la presente convocatoria, en todo o en parte, así como a incorporar estos datos en un sistema de tratamiento de su titularidad.

• La finalidad de dicho tratamiento es la captación y publicación de datos, imagen y/o voz de las entidades candidatas y las galardonadas, así como sus representantes, en los medios de la Fundación Alimerka, sin que vayan a utilizarse dichos datos con fines lucrativos y con las salvedades y limitaciones a dichas utilidades que pudieran atentar contra los derechos fundamentales recogidos en la Ley Orgánica 1/85 de 5 de mayo de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

• En cualquier caso, el interesado podrá ejercitar sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar una comunicación postal, telefónica o electrónica a Fundación Alimerka – Delegado de Protección de Datos – Castiello 145, 33690 Lugo de Llanera, enviando un correo electrónico a [lopd@fundacionalimerka.es](mailto:lopd@fundacionalimerka.es) o llamando al teléfono 900100126.

• Los derechos de propiedad intelectual sobre la información y los datos, las fotografías, videos o cualquier otro material relacionado con las candidaturas serán titularidad exclusiva de la Fundación Alimerka. Dicha cesión se efectuará con carácter exclusivo, para el ámbito territorial mundial y por el plazo máximo que fija la legislación aplicable.

• Fundación Alimerka se exime de responsabilidad sobre cualquier uso que pueda hacer un tercero de las Imágenes sin su consentimiento o fuera del ámbito territorial, material y temporal del presente acuerdo.

Acto de entrega de Premios, 2017



PYFANO y Prosalus, premiados en anteriores ediciones, fueron recordados durante el acto de 2017.



La Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Metabólicas Congénitas del Hospital de Santiago de Compostela, premiada en la categoría de Nutrición en 2017.



Javi y Alba, usuarios de Down Principado de Asturias, fueron entrevistados durante el acto de entrega.



Reunión del Jurado de Nutrición en 2017.



La ONGD Medicus Mundi Asturias, premiada en la categoría de Lucha contra el Hambre en 2017.



Cierre del acto de entrega de Premios.



Reunión del Jurado de Lucha contra el Hambre en 2017.

(Por orden alfabético. Entre paréntesis, los años en los que han participado como miembros del jurado)

**/D. Alberto Álvarez** (2012-2014). Vicepresidente del Comité Paralímpico Español. Presidente de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física.

**/Dña. Ángeles Patterson** (2010-2017). Catedrática de Fisiología. Ha sido Directora del Grupo de Nutrición Humana de la Universidad de Oviedo.

**/D. Antonio Cueto Espinar** (DEP) (2010-2011). Catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública. Fue Consejero de Salud del Principado de Asturias y Decano de la Facultad de Medicina de Oviedo.

**/Dña. Camino García Fernández** (2011-2017). Catedrática de Nutrición y Bromatología. Ha sido Directora del Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de León.

**/D. Carlos López Otín** (2014). Catedrático de Bioquímica de la Universidad de Oviedo.

**/Dña. Carmen Natal Ramos** (2011-2012). Médico especialista en Gestión Clínica y Calidad. Dirección de Servicios Sanitarios del Principado de Asturias.

**/Dña. Cecilia Díaz Méndez** (2010-2016). Directora del Grupo nacional de investigación sobre Sociología de la alimentación y profesora de Sociología en la Universidad de Oviedo.

**/Dña. Clara González de los Reyes-Gavilan** (2017). Investigadora Científica de OPIS. Instituto de Productos Lácteos de Asturias (IPLA-CSIC)

**/D. Eduardo Méndez Riestra** (2010). Presidente de la Academia de Gastronomía Asturiana; crítico y autor gastronómico.

**/D. Eduardo Ramos Polo** (2013-2017). Pediatra-pedicultor. Exjefe clínico de Pediatría en el Hospital Universitario Central de Asturias.

**/D. Elías Delgado** (2013-2017). Médico Endocrino. Profesor titular de Medicina en la Universidad de Oviedo.

**/D. José Manuel Vilabella** (2012). Escritor. Crítico gastronómico. Premio Nacional de Gastronomía 2002.

**/D. José Mario Díaz Fernández** (2010). Catedrático de Ingeniería Química y director del Máster en Biotecnología Alimentaria de la Universidad de Oviedo.

**/D. Juan Llana Llaneza** (2010). Ha sido Director de la Agencia de Sanidad Ambiental y Consumo del Principado de Asturias.

**/D. Luis Ignacio Álvarez González** (2012). Profesor titular de Comercialización e Investigación de Mercados de la Universidad de Oviedo.

**/D. Manuel Rendueles** (2011). Profesor de Ingeniería Química y Coordinador del Máster en Biotecnología Alimentaria de la Universidad de Oviedo.

**/D. Margarita Alonso Franch** (2012). Pediatra. Ha sido Directora del Grado en Nutrición Humana y Dietética y Profesora Titular de Pediatría en la Universidad de Valladolid.

**/D. Martín Caicoya** (2010, 2012). Médico, ha sido coordinador de programas de calidad e innovación sanitaria en el Servicio de Salud del Principado de Asturias; Presidente del Círculo Cultural Valdediós.

**/D. Miguel Guعيمonde** (2016). Director del Departamento de Microbiología y Bioquímica del Instituto de Productos Lácteos de Asturias (IPLA-CSIC).

**/D. Nicanor Fernández** (2010). Director de Atlántica Comunicación. Director de Fundación HC Energía.

**/D. Radhamés Hernández Mejía** (2012-2013). Catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública. Universidad de Oviedo.

**/Dña. Sonia González Solares** (2014-2017). Profesora de Fisiología y Nutrición en la Universidad de Oviedo. Investigadora experta en nutrición humana.

**/Dña. Victoria Seco Fernández** (2013). Catedrática de la Escuela Universitaria del Área de Producción Vegetal de la Universidad de León. Ha sido Vicerrectora del Campus de la Universidad de León.

**/Dña. Yolanda Fernández** (2013-2017). Médico especialista en Oncología. Coordinadora de Cáncer de Mama del HUCA.

## Secretaría del Jurado

**/Dña. Paula Díaz-Caneja** (2011-2017). Bióloga y Tecnóloga de los Alimentos.

(Por orden alfabético. Entre paréntesis, los años en los que han participado como miembros del jurado)

**/D. Alfonso Rodríguez Fidalgo** (2014-2017). Doctor en Medicina. Fundador de la Escuela de Salud del Ayuntamiento de Oviedo y miembro activo de Cáritas y el Teléfono de la Esperanza.

**/Dña. Ana María Fernández García** (2011). Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Oviedo.

**/D. Antolin Esteban Hernández** (2010). Ha sido Director del Área de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Oviedo. Profesor titular de Ingeniería Mecánica.

**/Dña. Beatriz Martínez Fernández** (2010). Gerente del Colegio de Trabajo Social de Asturias.

**/D. Carlos López Otín** (2011-2013). Catedrático de Bioquímica de la Universidad de Oviedo.

**/Dña. Carmen Lahoz** (2011-2012). Directora del Instituto de Estudios del Hambre.

**/Dña. Carmen Rodríguez Santos** (2012-2017). Profesora y Vicedecana de Relaciones Internacionales, Facultad de Economía y Empresa, Universidad de León.

**/Dña. Covadonga Betegón Biempica** (2012, 2014). Vicerrectora de Internacionalización y Postgrado y Catedrática de Ingeniería en la Universidad de Oviedo.

**/Dña. Eva Matilla Domínguez** (2011). Miembro de la Secretaría Técnica de la Alianza Internacional contra el Hambre y la Malnutrición.

**/Dña. Graciela Blanco Rodríguez** (2013-2015). Representante de la Alianza contra el Hambre y la Malnutrición de España. Directora de la Agencia Asturiana de Cooperación.

**/Dña. Jimena Llamedo** (2016). Directora de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo. Psicóloga.

**/D. Jorge A. Noval Álvarez** (2012). Diplomático

**/D. José Antonio Lechado** (2010). Patrono de la Fundación Alimerka.

**/D. José García-Inés Alonso** (2014-2017). Abogado, presidente de la Cocina Económica de Oviedo.

**/D. José María Lara Saiz** (2011-2013). Médico. Vicepresidente de UNICEF Castilla y León.

**/D. José Vega** (2010). Ha sido Director de la Obra Social y Cultural de Cajastur.

**/D. Juan Luis Nuñez** (2014, 2016, 2017). Presidente del Banco de Alimentos de Asturias. Miembro de la Alianza contra el Hambre y la Malnutrición de España.

**/D. Luis Ángel Palacio** (2010). Coordinador del Plan de Inclusión Social. Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias.

**/D. Luis Ignacio Álvarez** (2010, 2014-2017). Profesor de la Universidad de Oviedo e Investigador del Instituto de Análisis Estratégico de Fundaciones.

**/Dña. Marie-Christine Laporte** (2012). Coordinadora Internacional de la Alianza contra el Hambre y la Malnutrición – FAO.

**/D. Pedro Luis Fernández** (2010-2017). Presidente de la Federación Asturiana de Empresarios. Presidente del Grupo GAM.

**/Dña. Pilar González Guerra** (2010-2014). Patrono de Fundación Alimerka.

**/D. Radhamés Hernández Mejía** (2014-2017). Catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública. Universidad de Oviedo.

**/D. Roberto Hartasánchez** (2012-2017). Presidente de FAPAS. Premio Europa de Conservación de la Naturaleza.

**/Dña. Sonia González Solares** (2013). Profesora de Fisiología y Nutrición en la Universidad de Oviedo. Investigadora experta en nutrición humana.

**/Dña. Teresa Sanjurjo** (2011). Directora de la Fundación Príncipe de Asturias.

### Secretaria del Jurado

**/D. Laura Pérez Rodríguez** (2017). Secretaria del Jurado. Graduada en Protocolo y Relaciones Institucionales. Diplomada en Diseño de producto.

### Año 2017

*Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Metabólicas Congénitas del Hospital de Santiago de Compostela.*

“(…) por su proyecto “Atención integral dietético-nutricional en el paciente con enfermedad metabólica hereditaria” valorando muy positivamente la trayectoria del grupo, la rigurosidad científica de su trabajo y la aplicación traslacional del mismo en el tratamiento y manejo nutricional de las enfermedades metabólicas raras en edad pediátrica con el fin último de mejorar la calidad de vida del paciente y de su entorno”.

### Año 2016

*Grupo antioxidantes-fibra del Departamento de Metabolismo y Nutrición del ICTAN-CSIC.*

“(…) por su proyecto “Propiedades y aplicaciones en nutrición y salud de los antioxidantes de la dieta: relevancia de los antioxidantes macromoleculares” valorando la trayectoria del grupo investigador, dirigido por el Dr. Fulgencio Saura, pionero en la identificación y comportamiento fisiológico de los antioxidantes macromoleculares, así como los efectos sobre la salud y su aplicación en el campo de la Nutrición”.

### Año 2015

*GEICAM.*

“(…) por su proyecto "Dieta mediterránea y cáncer de mama". El jurado valoró muy positivamente que un grupo investigador que aglutina 23 hospitales españoles haya realizado uno de los mayores estudios epidemiológicos en cáncer de mama llevado a cabo en nuestro país, y contribuido a enfatizar la importancia de la dieta mediterránea en la reducción del riesgo de padecer esta enfermedad”.

### Año 2014

*Grupo Probióticos y Prebióticos del Instituto de Productos Lácteos de Asturias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IPLA-CSIC).*

“(…) por su proyecto "La alimentación del neonato prematuro", por orientar su estudio a un grupo de población tan susceptible de padecer enfermedades como es el de los neonatos, en concreto identificando su microbiota y cómo modularla para mejorar su estado de salud”.

### Año 2013

*Asociación PYFANO.*

“(…) por su proyecto "Nutrición para niños y jóvenes oncológicos”, cuyo objetivo general es mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes con cáncer y su familia, aportando herramientas a un colectivo que precisa mitigar los efectos secundarios de las terapias”.

### Año 2012

*Asociación Global Humanitaria.*

“(…) por mejorar los índices nutricionales en cuatro centros educativos bolivianos, todo ello utilizando productos cultivados por los propios escolares, sus padres y sus profesores en huertos anexos a los centros”.

### Año 2011

*Comarca de la Sidra.*

“(…) por presentar una experiencia de trabajo en el medio rural en el campo de la nutrición que busca mejorar la calidad de vida de las personas mayores, basada en una identificación previa de las necesidades.”

### Año 2010

*FEAFES Castilla y León.*

“(…) por promover hábitos y estilos de vida saludables y concienciar sobre la importancia de la salud física y sus beneficios en la salud mental”.

### Año 2017

*Medicus Mundi Asturias.*

“(…) por su proyecto “Senekela Sisibere, El esfuerzo de las cultivadoras”, por su alto impacto social y económico en una pequeña comunidad de Malí, uno de los países donde la pobreza es más severa; la coherencia de las actividades planteadas; la posibilidad real de que contribuya a generar cambios en los valores culturales de la zona; y la posibilidad de réplica en comunidades análogas en el continente africano.”

### Año 2016

*Asociación Espigoladors.*

“(…) por su proyecto “De frutas y verduras imperfectas nacen segundas oportunidades”, por su gran impacto humano y social hacia la integración de las personas, así como su sostenibilidad y capacidad de escalado”.

### Año 2015

*ONGD Infancia Sin fronteras.*

“(…) por su proyecto "Programa de soberanía alimentaria y empoderamiento de mujeres en el ámbito rural de Maradi (Níger)", destacando su potencial transformador, su capacidad de sostenibilidad y su positivo impacto ambiental, desde la perspectiva del vital papel de la mujer como motor de progreso y de cambio”.

### Año 2014

*Asociación Prosalus*

“(…) por su proyecto "Seguridad Alimentaria y Nutricional con equidad de género en el marco del derecho a la alimentación", destacando sus características de innovación, sostenibilidad y capacidad de réplica”.

### Año 2013

*Fundación Alaine.*

“(…) por su proyecto para la mejora de la salud nutricional infantil en familias con escasos recursos, desarrollado por la Congregación de Hermanas Terciarias Capuchinas, en Nikki (Benín), por su rigurosidad, sostenibilidad y carácter innovador”.

### Año 2012

*Fundación Agua de Coca.*

“(…) por su contribución a la mejora de la calidad de vida de los colectivos en situación de exclusión social en países del Sur con especial incidencia en la infancia y su entorno familiar, apostando por la educación inclusiva como motor de desarrollo”.

### Año 2011

*ONG SAUCE.*

“(…) por su proyecto de cultivo y ayuda en arroz en las zonas rurales de Camboya, ya que se trata de una iniciativa que cubre las necesidades de alimentación de las familias más vulnerables (diez mil familias), promoviendo su autosuficiencia alimentaria”.

### Año 2010

*Clam per la Dignitat.*

“(…) por su trabajo alimentario desde una triple perspectiva: social (mejores condiciones de salud y nutrición), educativa (mejorando el comportamiento alimentario) y cultural (revalorizando cultivos andinos y fomentando sus prácticas agrícolas)”.



[premiosluisnoefernandez.org](http://premiosluisnoefernandez.org)

[fundacionalimerka.es](http://fundacionalimerka.es)

